



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

12 de septiembre de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo
por Área:

OFC-0367-2022-B

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

JUAREZ

DIAZ

CARLOS ALBERTO

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

5 de septiembre de 2022

a

10 de septiembre de 2022

Lugar:

MUNICIPIO DE PITIQUITO

Objeto de la Comisión:

REALIZAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, INSPECCION Y VIGILANCIA EN ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS.

Síntesis:

EN ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS, SE REALIZARON ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, INSPECCION Y VIGILANCIA EN COORDINACION INTERINSTITUCIONAL.

Conclusión:

LA OPORTUNA ATENCION A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, DA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.

Resultados Obtenidos:

SE ATENDIERON DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADA CON CAMBIO DE USO DE SUELO Y APROVECHAMIENTO CINEGETICO.

Contribución:

EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.

Atentamente

CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0367-2022

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

MVZ. JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
ING. LUIS FERNANDEZ REYNA
LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 05 al 10 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la localidad de Bahía de Kino en el Municipio de Hermosillo y Municipio de Hermosillo y en el Municipio de Pitiquito, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV

